

**COMERCIALIZADORA JUAN  
CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA  
CIA. LTDA.**

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO FISCAL 2008**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
INSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

30 APR 2009

*Victor Barros Pontón*

## INFORME DE COMISARIO

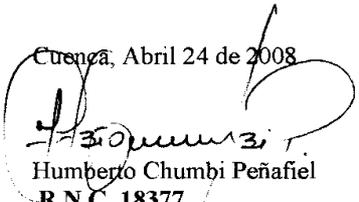
### “COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA.”

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A los Señores Socios:

1. A la Junta general de Socios, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el periodo fiscal al 31 de diciembre de 2008; la nuestra como Comisario es la de emitir una Opinión.
2. Nuestra labor de comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones revelantes hechas por la Administración. Por consiguiente consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económico - financiera y resultados operacionales.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les exime de desvíos en caso de existir.
5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 han sido preparados de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's.

Cuenca, Abril 24 de 2008

  
Humberto Chumbi Peñafiel  
R.N.C. 18377

## **ANTECEDENTES**

En cumplimiento de lo estipulado en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Socios y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Socios el presente informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

## **OBJETIVOS**

1. opinión sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
  2. Comentarios sobre el procedimiento de control interno.
  3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a la Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a las circunstancias.
  4. Informe sobre disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías.
- 1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA.**

## **I DISPOSICIONES LEGALES.**

**COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA**, su constitución se realizo en la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay el 21 de Julio de 1998, ante el notario publico Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 18 de Agosto de 1998, bajo N° 218 .

Su Objeto: "El objeto de la compañía es: La compañía se dedicara exclusivamente a la comercialización de cocinas, cocinetas, cilindros de gas, reguladores de gas, electrodomésticos, licores, televisores, artículos de cerámica, molinos de grano, repuestos de licuadoras, colchones, cobijas , muebles de madera, pudiendo exportar e importar indicados bienes, también podrá la compañía intervenir como socio o accionista de compañías existentes o por constituirse, para dar cumplimiento con el objeto "

*[Handwritten signature]*

**2. LIBROS SOCIALES.**

Libro de Participaciones y Socios  
Libro Talonario  
Actas de Junta General de Socios y de Directorio.

**3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

La Administración ha cumplido con las Disposiciones.

**4. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:**

**DE LOS COMISARIOS, INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Las recomendaciones del Comisario se están observando, según se ha ido desarrollando el análisis correspondiente.

**5. PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.**

En mi opinión, reiteramos en la necesidad de disponer de un Presupuesto, que se constituiría en una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelan; encierran también políticas de venta; políticas de dirección; políticas financieras y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

**6. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

La memoria razonada del administrador de la empresa, conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración de este Comisario de la Empresa, el informe de Gestión correspondiente al año 2008.

**ANALISIS**

El administrador de la Empresa conforme lo establece el artículo 263, numeral cuatro de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal al 31 de Diciembre de 2008.

350.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas durante el año, clasificadas en aspectos administrativos y financieros, de comercialización y técnicos, establece proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones de los organismos superiores.

Adicionalmente el Administrador de la Empresa formula recomendaciones, que tienden sin duda a mejorar la calidad del servicio y comercialización a costos razonables que permitan a la Compañía obtener resultados económicos, así como alcanzar eficiencia administrativa

#### **OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "1"**

**EN NUESTRA OPINION, LA ADMINISTRACION CUMPLE CON LAS ASPIRACIONES DE LA COMPAÑIA.**

#### **II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

Se observa suficiencia en la documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

#### **OPINION GENERAL DEL CAPITULO "II".**

Sobre la base de la evaluación a los procesos de control interno en forma general se puede concluir que estos son adecuados, oportunos y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y dan confiabilidad en los registros contables.

#### **III. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, se limitan a los requisitos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente informe.

#### **PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES ADOPTADAS:**

Se circunscriben a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1370.

- ✓ Resumen de las transacciones;
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniforme;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Consistencia; Partida Doble;
- ✓ Costeo promedio; y,
- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NECs"

## **ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS**

Balance General.  
Balance de Resultados  
Evolución del Patrimonio  
Flujo de Efectivo

### **Recomendación:**

La administración debe cumplir con lo tipificado en la Norma Ecuatoriana de contabilidad NEC-1, y de hecho se ha cumplido ya que los estados financieros han sido desarrollados de acuerdo a esta normatividad.

## **BALANCE GENERAL**

### **NOTA N° 1 ACTIVOS**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedad de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

### **NOTA N° 2 PASIVOS**

Son las cuentas que representan obligaciones inmediatas con proveedores, personal, fisco, seguridad social otros.

### **NOTA N° 3 PATRIMONIO**

El patrimonio esta conformado por el aporte de los socios, superávit, resultados anteriores, aportes para futura capitalización y resultados del ejercicio.

Ver cuadro de variaciones:

1/310.

ACTIVO	ANO 2008	ANO 2007	VARIACION
Disponible	393,088.66	66,698.85	326,389.81
Exigible	3,032,067.92	2,620,896.98	411,170.94
Realizable	3,853,295.13	3,266,842.66	586,452.47
Activo Fijo-Neto	1,603,723.01	1,285,789.60	317,933.41
Otros activos	1,762,939.32	1,261,596.19	501,343.13
<b>SUMAN:</b>	<b>10,645,114.04</b>	<b>8,501,824.28</b>	<b>2,143,289.76</b>

PASIVO	ANO 2008	ANO 2007	VARIACION
Obligaciones bancarias	1,819,699.10	1,751,010.21	68,688.89
Cuentas y documentos por pagar	5,126,556.66	3,430,612.56	1,695,944.10
Beneficios sociales e Impuestos	223,455.44	270,518.56	-47,063.12
Obligaciones a Largo Plazo	970,812.16	2,389,506.18	-1,418,694.02
<b>SUMAN:</b>	<b>8,140,523.36</b>	<b>7,841,647.51</b>	<b>298,875.85</b>

PATRIMONIO	ANO 2008	ANO 2007	VARIACION
Capital social	417,226.00	417,226.00	0.00
Reservas Legales	529.19	529.19	0.00
Superavits	11,434.66	11,434.66	0.00
Aportes para futura Capitalizacion	1,836,858.65	139,099.05	1,697,759.60
Resultados de Ejercicios Anteriores	91,887.87	10,054.52	81,833.35
Resultados del Ejercicio	146,654.31	81,833.35	64,820.96
<b>SUMAN:</b>	<b>2,504,590.68</b>	<b>660,176.77</b>	<b>1,844,413.91</b>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,645,114.04	8,501,824.28	2,143,289.76
---------------------------	---------------	--------------	--------------

El cuadro comparativo, demuestra que la compañía a crecido en un 20.13%

1/310